



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°1155.-

DALCAHUE, 14 de diciembre del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1460. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Javier Mansilla Aguilar A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Javier Mansilla, Realiza trabajo de entrega de agua en Ñiucho camino Almud, Mocopulli Bajo frente a empresa Puerto Octay y Teguel Bajo. El 14/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Franco Bahamonde, Realiza trabajo de tapar basura y realizar cobertura en vertedero municipal. El 14/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Fabian González, Realiza trabajo de desbroce de camino en sector de Dallico camino Los Castaños. El 14/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor desbrozador FVCY-69. Don Luis Oyarzo, Realiza trabajo de perfilado de caminos en los sectores de KM-60, Los Alvarado, Carihueico, Petraco. El 15/12/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58.- Don Carlos Cárdenas, Realiza trabajo de traslado de niños por salida pedagógica al sector de Inia Conaf, comuna de Dalcahue, organizado por el departamento de medio ambiente. El 14/12/2023. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc